

ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este segundo trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	487.289,82 €	487.289,82 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.691,34 €	16.691,34 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	340.000,60 €	340.000,60 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.393,30 €	723.393,30 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	32.360,00 €	32.360,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	366.226,28 €	366.226,28 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.599.736,86 €	1.965.963,14 €	366.226,28 €	122,89%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	413.429,88 €	477.685,92 €	64.256,04 €	115,54%
BIENES Y SERVICIOS	985.891,61 €	995.627,31 €	9.735,70 €	100,99%
GASTOS FINANCIEROS	11.596,77 €	11.596,77 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.185,88 €	44.185,88 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	292.234,54 €	292.234,54 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	81.066,80 €	81.066,80 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.536.170,94 €	1.902.397,22 €	366.226,28 €	123,84%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales en el Presupuesto prorrogado del ejercicio anterior y las variaciones que se han producido hasta el 30 de septiembre de 2019.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **366.226,28 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **122,89%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:



1. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2018, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **366.226,28 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. Esta incorporación supuso un incremento del **79,80%** en inversiones y del **20,20%** en gasto corriente.

Como dato real de ejecución a 30 de septiembre de 2019, presentamos el siguiente cuadro:

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 30/09/19	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 30/09/19	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
IMPUESTOS DIRECTOS	398.341,60 €	280.624,37 €	GASTOS DE PERSONAL	315.352,22 €	337.635,89 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	14.118,02 €	12.232,93 €	BIENES Y SERVICIOS	731.489,90 €	502.739,19 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	228.401,50 €	53.545,81 €	GASTOS FINANCIEROS	8.689,73 €	7.364,56 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	549.631,27 €	502.291,51 €	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.791,38 €	14.158,31 €
BIENES PATRIMONIALES	22.143,75 €	10.072,69 €	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €
ENAJENACIONES	0,00 €	0,00 €	INVERSIONES REALES	278.112,79 €	188.978,61 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.021,94 €	0,00 €	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	ACTIVOS	0,00 €	0,00 €
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	PASIVOS	60.825,32 €	67.483,51 €
	1.449.658,08 €	858.767,31 €		1.424.261,34 €	1.118.360,07 €
N.P. DEUDORES		124.054,43 €	N.P. DEUDORES		0,00 €
N.P. ACREEDORES		52.305,56 €	N.P. ACREEDORES		47.810,71 €
PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €
PTES APLICACIÓN GASTOS		10.354,94 €	PTES APLICACIÓN GASTOS		128,61 €
		186.714,93 €			47.939,32 €
CERRADOS		239.475,48 €	CERRADOS		57.821,93 €

Se está ejecutando el presupuesto adecuadamente toda vez que existe un superávit en el resultado.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 30 de septiembre y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2018, presentamos el siguiente cuadro resumen:



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	487.289,82 €	531.122,13 €	43.832,31 €	109,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.691,34 €	18.824,03 €	2.132,69 €	112,78%
TASAS Y OTROS INGRESOS	340.000,60 €	304.535,33 €	-35.465,27 €	89,57%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.393,30 €	732.841,70 €	9.448,40 €	101,31%
BIENES PATRIMONIALES	32.360,00 €	29.525,00 €	-2.835,00 €	91,24%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	316.029,25 €	316.029,25 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	1.599.736,86 €	1.932.877,43 €	333.140,57 €	120,82%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	413.429,88 €	420.469,62 €	7.039,74 €	101,70%
BIENES Y SERVICIOS	985.891,61 €	975.319,87 €	-10.571,74 €	98,93%
GASTOS FINANCIEROS	11.596,77 €	11.586,31 €	-10,46 €	99,91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.185,88 €	39.721,84 €	-4.464,04 €	89,90%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	370.817,05 €	370.817,05 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	81.066,80 €	81.100,43 €	33,63 €	100,04%
TOTALES	1.536.170,94 €	1.899.015,12 €	362.844,18 €	123,62%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **120,82%** de los ingresos previstos y un **123,62%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **superávit** de **33.862,32** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2018, el resultado final apuntó a un **déficit** de **64.403,35** euros.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 30 de septiembre resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.932.877,43	1.817.914,69	3.392,58	0,00	118.355,33

Como se puede comprobar se produce un **cumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.715.054,95 €
Endeudamiento a largo plazo	18,05%	309.586,16 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	12,14%	208.281,87 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	18,05%	309.586,16 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **18,05%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **26.414,44 euros** respecto 30 de junio de 2019. Este nivel de endeudamiento **permite/no permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar **por debajo/encima** del ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización al no existir deudas con las administraciones públicas.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/09/2019	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	309.586,16	2.511,80	9.274,82	2.530,67
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	101.304,29	0,00	6.753,60	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 TERCER TRIMESTRE

	30/09/2019	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Operación Plan Ajuste 4/2012	101.304,29	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	208.281,87	2.511,80	2.521,22	2.530,67
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	309.586,16			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2020	54.255,55	27.014,40		81.269,95
2021	54.458,91	27.014,40		81.473,31
2022	30.199,50	27.014,40		57.213,90
2023	30.200,33	13.507,49		43.707,82
2024	30.313,53	0,00		30.313,53
2025	1.290,35	0,00		1.290,35
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00
2029	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento de las operaciones de mercado sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **TERCER** trimestre del ejercicio 2019 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **20,47** días. Se ha **incrementado** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **14,09** días.

La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

La deuda comercial total asciende a **407.379,52 euros** a 30 de septiembre de 2019. El importe a 31 de diciembre de 2018 ascendía a **265.157,72 euros** con lo que se ha producido **un incremento** de **142.221,80 euros**, un **53,64%**.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	294.855,28 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	590.890,77 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	287.685,27 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	0,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	305.901,27 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	17.418,88 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	29.324,51 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	66.755,62 €
Saldos de dudoso cobro	137.255,34 €
Exceso de financiación afectada	247.088,17 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	503.198,77 €

Es cierto que el escaso período transcurrido hacen muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	490.818,10 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	239.854,52 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	287.685,27 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	0,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	76.278,17 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	17.418,88 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	29.324,51 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	66.755,62 €
Saldos de dudoso cobro	137.255,34 €
Exceso de financiación afectada	247.088,17 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	577.748,44 €



La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, *toda vez que se ha incrementado respecto a la liquidación del ejercicio 2018 que ascendió a 395.272,99 euros*. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2018	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2019
Ayuntamiento	1.136.055,65	2,70%	0,00	1.166.729,15	1.212.302,20

Como se puede comprobar se **incumple** la regla de gasto según la previsión.

Habrà que estar al resultado de la liquidación para conocer el resultado final, ya que ahí es donde se ajustan definitivamente las cuantías.



8. Anexos.